



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en:

1. Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”,
2. Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra;
3. Apéndice 10 al anexo XVII del Acuerdo de Asociación Económico inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA).

Se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la entidad contratante:	Banco Central del Ecuador BCE
RUC:	1760002600001
Dirección:	Distrito Metropolitano de Quito Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Contacto:	Katherine Carrillo, Responsable de Compras Públicas, Correo: rkcarillo@bce.ec
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	USD 0,00
Presupuesto Referencial	No será visible de acuerdo a la normativa vigente (Art. 265 de la Codificación RE-SERCOP-20160000072 del SERCOP). Por lo tanto, el proveedor deberá calcular su oferta económica de acuerdo a los componentes que se señalan en los términos de referencia o especificaciones técnicas del pliego publicado.
Condiciones de Pago	ANTICIPO Por concepto de anticipo, se entregará el 50% del valor correspondiente a los bienes de acuerdo a lo señalado en el artículo 348 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública modificado el 28 de marzo de 2022. El Banco Central de Ecuador entregará el anticipo una vez que el oferente haya presentado la garantía por el buen uso del anticipo, prevista en el artículo 75 de la LOSNCP; por igual valor del mismo y a entera satisfacción del Banco Central del Ecuador. El anticipo será amortizado en su totalidad, en el pago correspondiente a los bienes (70%) de los equipos criptográficos. La entrega del anticipo deberá ocurrir dentro del término de quince (15) días siguientes de suscrito el contrato. El valor que por concepto de anticipo otorgará la entidad contratante al contratista, no podrá ser superior al cincuenta



por ciento (50%) del valor correspondiente a los bienes. El valor será depositado en una cuenta que el contratista aperture en un banco estatal o privado, en el que el estado tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento. El contratista, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar, un certificado de la institución bancaria o financiera en la que tenga a su disposición una cuenta en donde serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido.

En forma conjunta con la Garantía de Buen Uso del Anticipo, el Contratista entregará una Declaración Juramentada en la que conste la referencia de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los anticipos recibidos, así como la declaración expresa de que dichos recursos no serán destinados a fines ajenos a esta contratación y de la obligación de presentar los medios de verificación de los movimientos de la cuenta del contratista conforme lo requiera el administrador del contrato,. El formato de este documento será entregado al Contratista por la Dirección Administrativa.

El Contratista deberá autorizar expresamente en el contrato, el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El Administrador del contrato designado por la entidad contratante podrá verificar que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente a la ejecución contractual.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- El 70% a la entrega de los equipos criptográficos, instalación, configuración y migración de llaves privadas (CA Raíz, CA Subordinada, TSA y OCSP) en Quito y Guayaquil a entera satisfacción del Banco Central del Ecuador, previa presentación del acta entrega recepción parcial, informe favorable del Administrador del Contrato y de la respectiva factura. Además se deberá presentar el informe de transferencia de conocimientos avalado por el Administrador del Contrato, como un requisito para el pago indicado anteriormente.
- El 30%, se cancelará por los servicios de soporte técnico y mantenimiento, mediante 6 pagos semestrales vencidos de igual valor contra prestación de los servicios recibidos, previa entrega del informe semestral, informe favorable del administrador del contrato y la respectiva factura.



INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Descripción del objeto de la contratación:	El objeto de la contratación es la ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE CAJAS CRIPTOGRÁFICAS HSM MULTIPROPÓSITO DE LA ECIBCE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	
Naturaleza del Objeto de la contratación	Bien normalizado	
Código del proceso en SERCOP	SIE-BCE-026-2022	
Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la contratación:	Cantidad	Descripción
	4	Equipos criptográficos HSM, con el fin de custodiar las llaves privadas (CA Raíz, CA subordinadas, TSA y OCSP) de la Autoridad de Certificación de la Entidad de Certificación de Información del Banco Central del Ecuador, manteniendo los estándares de seguridad adecuados, los equipos criptográficos HSM se distribuirán de la siguiente manera: Tres (3) equipos criptográficos HSM, en el sitio principal, ubicado en el Data Center del BCE en Sangolquí, de los cuales 2 equipos son para producción en cluster activo-activo y 1 equipo para el ambiente de pruebas. Un (1) equipo criptográfico HSM, para el sitio alternativo Guayaquil para contingencia donde el BCE lo requiera.
	1	Servicio de instalación y configuración de los módulos criptográficos HSM, incluyendo todas las partes, piezas y accesorios necesarios para su funcionamiento.
	1	Migración de la información relacionada a las llaves de la Autoridad de Certificación (CA Raíz, CA subordinadas, TSA y OCSP) de los equipos Safenet Luna 5 existentes a los nuevos equipos
	1	Servicio de Soporte Técnico, Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Actualización de Versiones por 1095 días (3 años)
1	Transferencia de conocimiento de la implementación realizada de los nuevos equipos criptográficos HSM, al personal Matriz y de sitio alternativo (GYE), con una duración de 20 horas	



Plazo de ejecución:	<p>El plazo determinado para la ejecución del contrato es de hasta 1.215 días calendario contados a partir siguiente día de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• El plazo para la entrega de los equipos criptográficos HSM de propósito general y la implementación de los mismos en Quito y Guayaquil, es de hasta 120 días calendario contados a partir del siguiente día de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo. Así también dentro de este plazo se realizará la transferencia de conocimientos.• El plazo de 1095 días calendario para los servicios de mantenimiento y soporte técnico de la solución, correrán a partir de la entrega e implementación de los equipos criptográficos HSM en Quito y Guayaquil, con la respectiva firma del acta entrega recepción de los mismos.
Código CPC (nivel 5):	45240 MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS
Código CPC (nivel 9):	452400017 EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMATICA
Procedimiento de contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Comprenderá negociación:	SI
Comprenderá subasta electrónica:	SI
Dirección y fecha límite para la presentación de solicitudes de participación:	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.
Dirección de la presentación de las ofertas:	<p>La oferta se deberá presentar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma. En el caso de existir un cambio en la forma de entrega de las ofertas o una manera distinta de su presentación por la emergencia sanitaria que se está atravesando, se indicará en la convocatoria del proceso constante en los pliegos a publicarse en el Portal Institucional del SERCOP (SOCE)</p> <ul style="list-style-type: none">• Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada no puede ser considerada como firma electrónica; los proveedores deberán tomar las medidas necesarias para evitar esta práctica.• La Institución, remitirá a la cuenta de correo electrónico, identificada en la oferta y registrada en el RUP, del proveedor, la constancia de recepción y código con el que participa en el proceso de contratación.• Considerar los pasos a seguir para generación de las



	<p>ofertas a través del Módulo Facilitador de la Contratación Pública, los usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública, indicados en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C del 27 de octubre de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE-SERCOP-2020-0103 de 07 de enero de 2020 y Resolución RE-SERCOP-2020-0110, de 21 de septiembre de 2020, donde deberá presentar el formulario único de oferta de la biblioteca del SERCOP, caso contrario la Entidad procederá de conformidad con el artículo 158 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP.”• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE-SERCOP-2020-0106 de 16 de julio de 2020, artículo 8, “Vigésima Segunda”.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE-SERCOP-2021-0112 de 15 de enero de 2021, Art. 3, inciso 1,2.• La comisión técnica o delegados para la calificación del proceso procederán a validar la firma electrónica de la documentación presentada por los proveedores conforme numeral 5.2.- Validación de los documentos firmados electrónicamente del Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de 27 de octubre de 2020.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE-SERCOP-2021-0114 de 13 de abril de 2021, Art. 1, Art. 8, Art. 9.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE-SERCOP-2021-0116 de 16 de julio de 2021, Art. 2, Art. 3, Art. 5.
Fecha límite para la presentación de las ofertas:	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas:	Español
Condiciones para la participación	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas	No aplica

Dado en Quito, en la fecha constante en la firma del delegado de la Máxima Autoridad

MARIO VEGA JURADO
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ENCARGADO
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



Descripción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Víctor Barrionuevo	Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación	
Revisado por:	Katherine Carrillo	Responsable de la Gestión de Compras Públicas	
	Fernando Albuja	Director de Aseguramiento de la Calidad y Seguridad Informática	
Elaborado por:	Xavier Pazos	Especialista de Certificación Electrónica 2	